

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25906 VALENCIA

Doña María Isabel Bogueña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 448/2017, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de TEXTILES CONTRACT, S.L., con CIF numero B-97165526, con domicilio en Aldaia (Valencia), Poligono Industrial El Laberinto, s/n, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 30 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Bogueña Pacheco.

ID: A200034807-1